

Existen tres tipos de certificados digitales, que podemos usar atendiendo a las diversas necesidades:

- 1.- El que se incluye en el DNle.
- 2.- El que emite la FNMT, para persona física.
- 2.- El que emite la FNMT, para empleados públicos.*



Los trámites del Portal del Empleado funcionan con todos ellos, si bien el de empleado público será necesario para la firma y tramitación de expedientes administrativos y portafirmas.

- **Ventajas**

- **del DNle:** Los certificados vienen dentro del carnet de identidad y se activan con el pin cuando lo sacas o lo renuevas.
- **del FNMT:** Tiene mayor duración porque lo tenemos que renovar menos veces, cada cuatro años (AC FNMT Usuarios) y tres años (FNMT Clase 2 CA).

- **Desventajas:**

- **del DNle:** Necesitas un lector de tarjetas. Caducan cada 2 años teniendo que acudir a la oficina de renovación.
- **del FNMT:** Solo funciona en los pcs donde esté instalado.

Bajo nuestro punto de vista, es más conveniente la utilización el DNle, al no tener que instalar el certificado en un pc de la empresa y poderse utilizar tanto en casa como en la oficina. Siendo necesario el teclado con lector de dni-e

Si no tienen el pin del DNle debes acudir a las oficinas donde renuevan el carnet, y en las maquinas correspondientes renovar el certificado y o activar el pin.

(*) FNMT para empleados públicos, entendemos que este certificado exclusivamente se debería solicitar si es necesarios para la tareas propias de tu puesto de trabajo.